



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 11180/2009

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

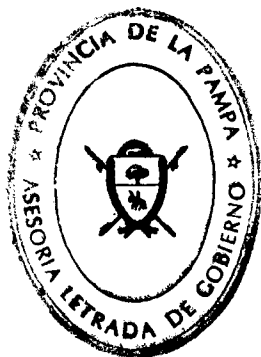
EXTRACTO: E/ LEY N° 2523-(01-10-09)-APRUEBASE EL CONVENIO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 226/09 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y RATIFICADO MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL N° 1420/09, CELEBRADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL Y DEPORTIVO "JUEGOS NACIONALES EVITA 2009".-

DICTAMEN N° 217/09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2523, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 OCT 2009



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**